

ACUERDO 30 SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE LA UNVIERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Que el Artículo 51 del Decreto No.1444 de 1992 dispuso que las Universidades Públicas del Orden Nacional debían expedir antes del lo.de Enero de 1993 la Planta de Personal Docente, con base en el criterio de racionalización de los recursos públicos y su disponibilidad presupuestal, para lo cual se requería previamente del certificado de viabilidad presupuestal expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto;

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3400/acuerdo-30-se-establece-la-planta-de-personal-docente-la-unviersidad-tecnologica-de-pereira>

